Conservando la naturaleza.
Protegiendo la vida.

Diseño e implementación de un plan de manejo de residuos diversos en 2 comunidades pesqueras dentro de la Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales, Nayarit

Términos de Referencia

Julio 2024

I. Introducción

Hasta el 2011, Nayarit y Tlaxcala fueron los estados con menor generación de residuos sólidos urbanos (RSU) y residuos de manejo especial (RME) (0.8%), sin embargo, existe una tendencia al aumento debido a las demandas crecientes de bienes y servicios para la población nayarita traen consigo, la generación de residuos sólidos como consecuencia del uso de los recursos naturales en el medio urbano y rural. (Plan de Desarrollo Municipal de Rosamorada, Nayarit, 2021).

La política ambiental estatal en materia de residuos está basada en los principios de reducción, valorización y responsabilidad compartida, así como en la prevención y gestión integral de los residuos. Que incluye en su plan de desarrollo el manejo integral de los RSU, compuesto por las actividades de reducción en la fuente, separación, reutilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, recolección, transporte y disposición final de residuos.

Por otro lado, la principal actividad económica de la región es la pesca ribereña, generadora de residuos de diversos tiempos entre los cuales destacan los de naturaleza orgánica: residuos de camarón (cabezas) y fauna de acompañamiento (FAC); de naturaleza inorgánica, principalmente plásticos como contenedores de jabones y desinfectantes líquidos para aseo general y personal, artículos de protección e higiene (cofias y cubrebocas), así como desechos de redes y finalmente los de manejo especial (RME) como residuos de pintura base de aceite, aceite quemado (cambio aceite embarcaciones), desechos sanitarios.

Para el manejo de los RSU, el Estado de Nayarit cuenta con al menos 22 sitios de disposición final (SDS), de los cuales, solo 3 sitios cumplen con la NOM-083-SEMARNAT-2003, en cuanto a restricciones de ubicación, constructivas y operativa; dichos sitios se localizan en los municipios de Bahía de Banderas, Compostela y Jala.

En las localidades de los municipios de Rosamorada y Tecuala los servicios municipales de MRSyME incluyen la recolección y disposición final, lo cual se realiza en las cabeceras municipales. Debido a la lejanía de las comunidades rurales al norte de Nayarit, el servicio de recolección es intermitente por lo que la propia comunidad debe de hacerse cargo de su propio manejo o disposición final, esto incluye en gran medida el acopio de residuos en sitios a cielo abierto en áreas asignadas de manera voluntaria o la quema de basura en traspatios.

II. Objetivo general

Diseñar e implementar en 6 meses (o mejor propuesta) un plan de manejo de residuos enfocados en la actividad de pesca ribereña en 2 cooperativas pesqueras (SCPPA Llano del Tigre y SCPPA IgnLoGar) ubicadas en los municipios de Tecuala y Rosamorada, Nayarit.

III. Actividades y productos

Para llevar a cabo este trabajo, el/la contratista se coordinará con personal de TNC para realizar el diagnóstico e implementación del plan de manejo para la actividad pesquera en los municipios de Rosamorada y Tecuala, Nayarit. El o la contratista se encargará de las tareas de logística necesarias para la implementación del plan de trabajo que se espera finalice durante este año calendario.

Todos los productos deberán contar con la retroalimentación y aprobación del equipo implementador en campo de TNC.

Productos esperados:

1. Documento diagnóstico que incluya la identificación y clasificación de residuos dentro de la actividad pesquera y el cálculo del volumen de generación de residuos per cápita mensual dentro de ambas cooperativas pesqueras.
2. Plan de trabajo para la implementación del plan de manejo de residuos con necesidades locales identificadas.
3. Reporte técnico del proceso de implementación del plan de manejo finalizado incluyendo memoria fotográfica.
4. Manual de manejo de residuos e infografías enfocado a los socios pesqueros.

IV. Relaciones y Responsabilidades

El/la contratista/grupo consultor coordinará y mantendrá comunicación constante con Mónica Reyes Sánchez de The Nature Conservancy, a través de su correo electrónico monica.reyes@tnc.org para todos los asuntostécnicos, revisión de materiales, y asuntos contractuales.

V. Duración del contrato

6 meses a partir de la firma del contrato o la mejor propuesta del equipo consultor en términos de tiempo.

VI. Pago

El o la contratista debe enviar una cotización que considere el proceso completo de implementación (incluyendo la posibilidad de compra de material). The Nature Conservancy no realiza cálculo de retención de impuestos para ser incluido en los contratos, por lo que el equipo consultor deberá hacer una evaluación de los impuestos y retenciones que aplican antes de compartir y presentar su propuesta a TNC, y las propuestas deben ser enviadas en valor **bruto**. TNC solo incluirá el valor bruto y no el neto en el contrato. Las propuestas no deberán rebasar un total (bruto) presupuestario de 100,000 pesos mexicanos.

Notas:

- Para que se pueda proceder con los pagos acordados en el contrato, el/la contratista deberá esperar la aprobación por parte del técnico responsable sobre los productos entregados, además deberá entregar la factura contable al técnico responsable del contrato. TNC se reserva el derecho de pagar hasta 30 días después de haber recibido la factura correspondiente.

- El/la consultor/a deberá presentar en versión electrónica (Word y/o programas compatibles con MS Office) los productos mencionados arriba. Si los productos incluyen fotografías o mapas, los archivos originales (en versión JPG, ArcView o cualquier otro programa compatible con MS Office) también deben ser incluidos.

Perfil del consultor

- Licenciatura o estudios en Ingeniería, Biología, Ciencias Ambientales, y afines.
- Especialidad o experiencia relevante y demostrable de la persona o integrantes del equipo consultor en temas de manejo de residuos, pesca ribereña, legislación, comunidades rurales y áreas naturales protegidas.

Proceso de contratación

Los candidatos entregarán propuestas técnicas y económicas, al correo monica.reyes@tnc.org. Las propuestas serán evaluadas por su costo, eficiencia y calidad técnica. La fecha límite para recibir propuestas es el 15 de julio de 2024.